**ANEXO N°2. PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DE OFICIO CON CARRERA TÉCNICO NIVEL SUPERIOR**

Al momento de presentar su propuesta, el CFT deberá presentar una propuesta de articulación de un curso, Plan Formativo y/o módulo técnico con una o más carreras del Centro de Formación Técnica Estatal.

Para ello, deberá presentar una propuesta que sea convalidada en forma total (Plan Formativo) o parcial (algunos módulos), la que en todo caso aplicará para el total de cupos postulados por el CFT.

El mecanismo de reconocimiento del curso podrá realizarse de 2 formas:

1. **Convalidación de Módulos**. Corresponde al acto mediante el cual el Centro de Formación Técnica Estatal reconoce algunos o todos los módulos cursados y aprobados por el participante.

La convalidación es posible en la medida que exista consistencia con los aprendizajes esperados y siguiendo los protocolos internos de convalidación de la Institución de Educación Superior. Se sugiere considerar una convergencia de, al menos, el 80% de los aprendizajes esperados que consideren los programas de módulos de que se trate. Respecto de los elementos definidos como “claves” en la competencia, esta consistencia, se sugiere, no debiera ser inferior al 100%. Sin embargo, las condiciones para convalidar módulos (ej. nota mínima) las establece cada institución.

1. **Validación de Estudios**. Para efectos de esta validación se aplica el método de **Reconocimiento de Aprendizajes Previos**, cuyo objetivo es validar uno o más módulos mediante la examinación de aprendizajes adquiridos.

El oferente deberá establecer los procedimientos para formalizar los respectivos procesos, como asimismo el porcentaje de módulos susceptibles de validar.

La verificación de esta articulación se realizará a través del reconocimiento entre el curso ofertado y una carrera de educación superior, debiendo el oferente declarar en la Plataforma de Postulación, el tipo de convalidación que realizará.

|  |
| --- |
| 1. ANTECEDENTES
 |
| NOMBRE CFT:  |
| TIEMPOS DE VIGENCIA DEL R.A.P.: |

|  |
| --- |
| 1. MECANISMO DE RECONOCIMIENTO

Marque con una X el Mecanismo de Reconocimiento Establecido entre ambas instituciones. |
| CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS |  |
| VALIDACIÓN DE MÓDULOS |  |

|  |
| --- |
| 1. PLAN FORMATIVO
 |
| NOMBRE PLAN FORMATIVO :  |
| N° HORAS PLAN FORMATIVO :  |
| MÓDULOS TÉCNICOS (nombre y horas) | MÓDULOS DE NIVELACIÓN(nombre y horas) |
| M1:  | M1: |
| M2:  | M2:  |
| Etc. | M3:[[1]](#footnote-1)  |
|  |  |

|  |
| --- |
| 1. CARRERA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL
 |
| NOMBRE CARRERA:  |
| N° SEMESTRES CARRERA: |
| N° HORAS CARRERA: |

|  |
| --- |
| 1. RESULTADO DEL RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS
 |
| N° TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA **ANTES** DEL RAP: |  |
| N° TOTAL DE HORAS CARRERA **DESPUÉS** DEL RAP: |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **MÓDULOS PLAN FORMATIVO QUE SERÁN RECONOCIDOS** Indicar nombre del módulo, tipo (técnico o transversal), cantidad de horas. | **ASIGNATURA QUE RECONOCE** Indicar nombre de asignatura, semestre en el que se ejecuta, cantidad de horas. |
| Nombre módulo: Tipo:Cantidad de horas: | Nombre asignatura: Semestre:Cantidad de horas: |
| Nombre módulo: Tipo:Cantidad de horas: | Nombre asignatura: Semestre:Cantidad de horas: |
| Nombre módulo: Tipo:Cantidad de horas: | Nombre asignatura: Semestre:Cantidad de horas: |
| Nombre módulo: Tipo:Cantidad de horas: | Nombre asignatura: Semestre:Cantidad de horas: |

**NOMBRE y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL C.F.T.**

1. La suma de los módulos de nivelación debe dar 50 horas cronológicas. [↑](#footnote-ref-1)